

14/09/2023 12:19:12 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000164
Fecha de presentación:	14/09/2023 12:19:12 PM
Fecha de inicio de trámite:	14/09/2023
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Descripción de la solicitud:	Vengo a solicitar de la manera mas atenta, se me informe si se ha expedido tramite de uso de suelo y/o constancia de Zonificación de la Zona Federal martítimo Terrestre, y/o se me informe si actualmente se encuentra alguna petición de dicho trámite, colindante a mi propiedad con clave Catastral [REDACTED] inmueble ubicado y en colindancia con dicha zona en: Calle Baja Del Mar #27, del fraccionamiento Baja Del Mar, en el KM 26/5, de la carretera escénica Rosarito-Tijuana, en la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, y que para efectos de acreditar la personalidad que ostenta mi representado, anexo copa simple del recibo del predial.
Datos adicionales para localizar la información:	
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exentar pago:	
Lengua indígena:	
Tipo de solicitud:	Información pública

### Descripción de la solicitud:

Vengo a solicitar de la manera mas atenta, se me informe si se ha expedido tramite de uso de suelo y/o constancia de Zonificación de la Zona Federal martítimo Terrestre, y/o se me informe si actualmente se encuentra alguna petición de dicho trámite, colindante a mi propiedad con clave Catastral [REDACTED], inmueble ubicado y en colindancia con dicha zona en: Calle Baja Del Mar #27, del fraccionamiento Baja Del Mar, en el KM 26/5, de la carretera escénica Rosarito-

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
14 SEP 2023  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**ARQ. JOSE ALBERTO ACHUTEGUI ALADUEÑA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE USOS DE SUELO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS**  
**DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**  
**P R E S E N T E.**

Quien suscribe [REDACTED] en mi carácter de apoderado legal del [REDACTED] personalidad que acredito con el poder general de pleitos y cobranzas y para actos de administración que consta en Escritura Publica Numero [REDACTED] Volumen 687, de fecha 29 de diciembre de 2020, del protocolo de la Notaria Publica [REDACTED] En la ciudad de Tijuana, Baja California, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en [REDACTED] la ciudad de Tijuana, Baja California, donde puedo ser contactado también al numero telefónico [REDACTED]. Ante usted C. Jefe del departamento de Usos de Suelo comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito con fundamento en el Art. 8 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece lo siguiente: *“Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.”*

Vengo a solicitar de la manera mas atenta, se me informe si se ha expedido tramite de uso de suelo y/o constancia de Zonificación de la Zona Federal marítimo Terrestre, y/o se me informe si actualmente se encuentra alguna petición de dicho trámite, colindante a mi propiedad con clave Catastral [REDACTED] inmueble ubicado y en colindancia con dicha zona en: Calle Baja Del Mar #27, del fraccionamiento Baja Del Mar, en el KM 26/5, de la carretera escénica Rosarito-Tijuana, en la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, y que para efectos de acreditar la personalidad que ostenta mi representado, anexo copia simple del recibo de predial.

así mismo, quiero informarle que solicite esta información por escrito el día 13 de septiembre del presente año, sin embargo se me informo, que no era necesario acreditar la colindancia con una clave catastral y/o ser dueño colindante para el caso de que se omitiera una constancia de Zona Federal marítimo Terrestre favorable, “sino que con solo un plano y croquis cualquier persona podría solicitarla”, cosa que aumento aún más la incertidumbre de mi representado, Sin embargo, cabe mencionar que si bien es cierto en la misma solicitud (FORMATO), que este mismo departamento otorga al solicitante para estos trámites, en la parte superior el primer requisito es, la misma clave catastral y superficie de la Zona Federal Maritimo Terrestre que se desea solicitar, por lo que a dicha inquietud y con todo respeto le solicito a usted me informe mediante escrito si existe algún tramite y/o solicitud para uso de suelo en relación a esa Clave Catastral ya que en todo caso de que se emitiera algún trámite en mención, llevaría el nombre de mi representado, por ser el propietario de dicho inmueble.

**PIDO UNICO.** – A la brevedad posible, y por ser procedente en derecho y en lo que regula nuestra misma constitución política, se dé respuesta a lo antes peticionado.

**PROTESTO LO NECESARIO**

Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-138-IX-2023  
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 14 de septiembre del 2023

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000164** recibida el 14 de septiembre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Vengo a solicitar de la manera mas atenta, se me informe si se ha expedido tramite de uso de suelo y/o constancia de Zonificación de la Zona Federal marítimo Terrestre, y/o se me informe si actualmente se encuentra alguna petición de dicho trámite, conlindante a mi propiedad con clave Catastral KE-022-027, inmueble ubicado y en colindancia con dicha zona en: Calle Baja Del Mar #27, del fraccionamiento Baja Del Mar, en el KM 26/5, de la carretera escénica Rosarito-Tijuana, en la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, y que para efectos de acreditar la personalidad que ostenta mi representado, anexo copa simple del recibo del predial.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

"20 años de Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"



MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARCÍA  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

RECIBIDO  
14 SEP 2023  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

14 SEP 2023  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
NÚMERO DE OFICIO: INT-158-IX-2023  
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 26 de septiembre del 2023

[REDACTED]  
**PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 14 de septiembre del 2023 con el folio no. **020058823000164** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Administración Urbana a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

**ATENTAMENTE**

**“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”**



**MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

[REDACTED]

**RECIBIDO**  
25 SEP 2023  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 21 de Septiembre de 2023.

**MTR. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO.**  
**DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL**  
**H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**  
**P R E S E N T E.**



Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a Usted con relación al oficio PL-NA-138-IX/2023 relativo a la solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) No. 020058823000164, recibido por esta Dirección el día 14 de Septiembre del año en curso, donde solicita, lo siguiente:

*"Vengo a solicitar de la manera mas atenta, se me informe si se ha expedido tramite de uso de suelo y/o constancia de Zonificación de la Zona Federal marítimo Terrestre, y/o se me informe si actualmente se encuentra alguna petición de dicho trámite, colindante a mi propiedad con clave Catastral KE-022-027, inmueble ubicado y en colindancia con dicha zona en: Calle Baja Del Mar #27, del fraccionamiento Baja Del Mar, en el KM 26/5, de la carretera escénica Rosarito-Tijuana, en la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, y que para efectos de acreditar la personalidad que ostenta mi representado, anexo copa simple del recibo del predial." (SIC)*

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Usos del Suelo dependiente de esta Dirección, se le informa que no se localizó expediente alguno con los datos solicitados, relativo a Dictamen de usos de suelo y/o Constancia de Zonificación.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

*"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"*



**ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA**  
**DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**



C.c.p. Ing. Enrique Díaz Pérez.-Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito  
C.c.p. Minuta y archivo LCMO/aomj

